



Universidad Técnica de Ambato

Consejo Universitario

Av. Colombia 02-11 y Chile (Cda. Ingahurco) • Teléfonos: 593 (03) 2521-081 / 2822-960 • Fax: 2521-084
Ambato - Ecuador

RESOLUCIÓN: 1858-CU-P-2015

El Honorable Consejo Universitario de la Universidad Técnica de Ambato, en sesión ordinaria efectuada el jueves 01 de octubre del 2015, visto el oficio DIRENI-1302-2015, de septiembre 21 de 2015, suscrito por el Arquitecto M.Sc.T., Director de Relaciones Nacionales e Internacionales encargado, solicitando se autorice la aprobación y aplicación del formato del modelo de "CONVENIO MARCO de Colaboración entre la Universidad Técnica de Ambato y la ... (Nombre de la Empresa/Institución)", con el propósito de estandarizar la aplicación del mismo en la Universidad Técnica de Ambato, el mismo que ha sido revisado por el Doctor Ángel Polibio Chaves, Procurador de la Institución.

RESUELVE:

Aprobar el adjunto formato del modelo de "CONVENIO MARCO de Colaboración entre la Universidad Técnica de Ambato y la ... (Nombre de la Empresa/Institución), con el propósito de estandarizar la aplicación del mismo en nuestra Institución.

Ambato octubre 01, 2015

Dra. MA. Adriana Reinoso Núñez
PRESIDENTA (E) DEL H. CONSEJO
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO

Ab. MSc. José Romo Santana
SECRETARIO GENERAL

copias:

Rectorado
VAC
DIRENI
DECANOS FACULTADES
DIFIN
Procurador
Auditor Interno
anexo: formato del modelo Convenio Marco
AR/JR/NR.



8/07/15
so: Favor publicar
y difundir